**PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19**

En base a lo establecido por el Protocolo de Actuación Ante Casos Confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales, se informará a las autoridades pertinentes. La encargada de Convivencia Escolar con su equipo identificará los contactos estrechos y se encargarán de avisar a las autoridades salud, así como también a las familias, manteniendo un seguimiento telefónico de cada caso.

**DETECCIÓN:** Responsables: Cualquier miembro de la comunidad educativa: docentes, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, directivos, entre otros serán los encargados de informar inmediatamente a la encargada de salud y/o a los integrantes del equipo de convivencia escolar.

**SOSPECHA DE COVID-19 EN ESTUDIANTES:** Encargada de salud se comunicará con el centro de salud familiar de Quirihue a los fonos: 42-2586026 (urgencia respiratoria), 42-2586020 (OIRS: informaciones), para recibir las instrucciones por parte del servicio de salud y con el apoderado frente a la sospecha de caso COVID-19.

**SOSPECHA POR CASO COVID-19 FUNCIONARIO:** Encargada de salud se comunicará con el centro de salud familiar de Quirihue a los fonos 42-2586026 (urgencia respiratoria), 42-2586020 (OIRS: informaciones) y a la vez se comunicará con familiar directo para informar sobre la situación del funcionario.

**REGISTROS** - Ficha del estudiante, Hoja de vida para cada funcionario con datos personales entre ellos número de contacto en caso de emergencias, libro de registro de ingreso al establecimiento (apoderados, visitas, etc), con RUT, teléfono, dirección.

**RESULTADOS PCR:** Si el resultado de PCR es negativo, el funcionario y/o estudiante pueden volver al establecimiento luego de que la autoridad sanitaria lo permita.

**MONITOREO:** La encargada de convivencia escolar realizará monitoreo a través de llamadas telefónicas para conocer la condición médica, tanto de los estudiantes y sus familias, como la de los funcionarios.

**2.1 ACTUACIÓN ANTES CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de Riesgo** | **Suspensión de Clases** | **Cuarentena** |
| Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). | NO | Debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARSCoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. |
| Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) | Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. | El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades |
| Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) | Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. | Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades |
| Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. | Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días | Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades |

**Este protocolo de actuación ante casos confirmados COVID -19, está sujeto a las instrucciones directas emanadas por la Secretaria Regional Ministerial de salud (SEREMI).**

1. **ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO.**

Con respecto a la alimentación, la Escuela Nueva América distribuye canastas JUNAEB para todos los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar cada 15 días, en las dependencias y horarios informados por cada profesor jefe en sus respectivos microcentros. Esta entrega, se realizará durante los meses de emergencia sanitaria y cuando las autoridades lo estimen conveniente. Por otro lado, este proceso está sujeto a modificaciones según lo amerite la contingencia sanitaria.

1. **ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA**

**Plan de Educación Remota.**

El establecimiento trabajará mediante un sistema mixto, es decir, los estudiantes que no puedan asistir de manera presencial serán acompañados por sus profesores mediante actividades a través de redes digitales y con guías o actividades del texto escolar. Por otro lado, los profesores mantendrán clases virtuales por diferentes plataformas. Los estudiantes tendrán clases y/o Talleres en jornadas contrarias, es decir, los niños/as que permanezcan sus hogares durante la mañana o tarde, tendrán trabajo pedagógico guiado por sus profesores desde el establecimiento, a través de plataformas institucionales de carácter digital. Aquellos estudiantes que por algún motivo estén impedidos de conectarse a redes de internet serán asistidos con material pedagógico concreto.

1. **INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES.**

La inducción a todo el personal se realizaría de manera presencial y virtual con alianzas con instituciones de salud y redes de apoyo, para ellos se tomarán en cuenta los protocolos sanitarios, el distanciamiento social y todas las medidas que permitan resguardar la salud de cada uno. Estas se realizarán desde la última semana de febrero y serán periódicas durante todo el año 2021, mediante experiencias de la propia institución, redes de apoyo y además de la contratación de capacitaciones externas.

1. **COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

Las medidas serán socializadas a través del consejo escolar, con reuniones virtuales por parte del equipo directivo, en reuniones virtuales de profesores jefes con sus apoderados y reuniones virtuales con los estudiantes. Se van a establecer normas que serán informadas a través de afiches digitales y en papel, estos serán distribuidos entre toda la comunidad educativa y estarán presentes en diferentes rincones de la escuela. Por otro lado, las redes sociales nos permitirán tener mayor amplitud de la información. La socialización se realizará de manera constante para ir realizando modificaciones y actualizaciones de los diferentes protocolos que norman nuestro actuar.

1. **OTRAS MEDIDAS O ACCIONES.**

El establecimiento buscará mes a mes mantener claros los aforos, para evitar cualquier tipo de aglomeración, del mismo modo mantendrá los implementos de higiene necesarios y adecuados para promover durante el año 2021 un ambiente sanitizado y seguro. Se establecerán horarios de visitas y atenciones de apoderados e instituciones externas para evitar aglomeraciones. Los apoderados serán contactados y citados a reuniones virtuales o mediante llamados telefónicos.